

Sexusierio de Caucación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 1348/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Mónica María de los Angeles CORONEL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Problemática Ambiental, sin haber terminado de cursarla.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de noviembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1348/2014 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1348/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Problemática

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Rectorado



Ambiental, sin haber terminado de cursarla, a la alumna Mónica María de los Angeles CORONEL, Legajo Nº 28831, de la carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2257/2014

UTN mel

Ing. PABLO ANDRES ROSSO VIGERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior